

ACTA Nº 166 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE 15.1.2023

Lista de asistentes:

VALENCIA. DEPORTISTAS: MARÍA JOSÉ IGLESIAS MARTINEZ. RAFAEL CABELLO FERRERA. AITANA GINER FERRIS. JOSÉ MIGUEL ARGUDO SÁEZ. LAURA SANANTONIO CAMPS. MARTÍN FERNÁNDEZ ZAPATA. SALVADOR PLAZA PÉREZ. CRISTINA MARÍA MONZÓN GÓMEZ. GEMMA MARTÍNEZ JIMÉNEZ. ENTRENADORES: MIGUEL ANTONIO NAVARRO FORTUNY. VICENTE DAMIÁN MARTÍNEZ LÓPEZ. MIGUEL CÓRCOLES BERTOLÍN. JUAN ANTONIO CORTÉS ALAMAR. FRANCISCO FERRIS CERDÁ. JUECES-ÁRBITROS: ANTONIA PRADOS ZARAZAGA. FRANCISCO JAVIER POLO GÓMEZ. ALICIA GARCÍA SANZ. ENTIDADES DEPORTIVAS: CLUB DE TIRO OLÍMPICO ALBUFERA DE LEVANTE DE SILLA REPRESENTADO POR JOSE ANTONIO MARTÍ MARTINEZ. CLUB TIRO OLÍMPICO CARCAIXENT REPRESENTADO POR VICENTE JESÚS GILABERT MARTÍ. CLUB DE TIRO OLÍMPICO LA COSTERA DE XÀTIVA REPRESENTADO POR FRANCISCO JAVIER MOSCARDÓ UBEDA. CLUB DE TIRO OLÍMPICO DE CULLERA REPRESENTADO POR ENRIQUE FRÍGOLA COMECHE. CLUB DE TIRO OLÍMPICO LA ALBUFERA DE SILLA REPRESENTADO POR FRANCISCO JAVIER AMADEO MARTÍNEZ LLOPIS. CLUB TIR OLÍMPIC QUATRE GATS REPRESENTADO POR ANTONIO MARTÍNEZ FRANCÉS. CLUB VALENCIANO DE TIRO OLÍMPICO REPRESENTADO POR FERNANDO CUBERO CUBERO. CLUB DE TIRO OLÍMPICO DE OLIVA, SECCIÓN PRECISIÓN REPRESENTADO POR JUAN LUIS AYET ARLANDIS. TIRITOS TEAM VALENCIA CLUB DE TIRO OLÍMPICO REPRESENTADO POR FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ MORENO. CLUB DE TIR OLÍMPIC CATARROJA REPRESENTADO POR JOSÉ LUIS ESTELLÉS MARTÍ.

ALICANTE. DEPORTISTAS: JUAN JOSÉ GAVILÁN ALCARAZ. MARÍA DEL MAR BELDA ALONSO. LUIS MIGUEL MIRA-PERCEVAL VERDÚ. GLAVIC CATALINA ÁNGELES LUCENA. JESÚS TERUEL OLTRA. JOSÉ MANUEL ALFONSO CARRERES. ENTRENADOR: JOSÉ MANUEL OLIVARES SOTO. JUECES-ÁRBITROS: ÒSCAR ALIJO MARTÍNEZ Y REMEDIOS ARACIL CLARIÓN. ENTIDADES DEPORTIVAS: CLUB DE TIRO OLÍMPICO VALLE ELDA REPRESENTADO POR JOSÉ M. OLIVARES SOTO. CLUB TIRO OLÍMPICO LUCENTUM REPRESENTADO POR FRANCISCO BASTERRECHEA GARCÍA. CLUB DE TIRO OLÍMPICO CHE QUIN TIR REPRESENTADO POR MARÍA JESÚS TENSA ALVARADO. CLUB DE TIRO OLÍMPICO "LAS VIGÍAS" CREVILLENTE REPRESENTADO POR JOAQUÍN BELÉN CANDELA. CLUB DE TIRO OLÍMPICO PRECISIÓN VILLENA, REPRESENTADO POR JOSÉ FERNANDO FERRER CERDÁN. CLUB DE TIRO OLÍMPICO ROJALES, REPRESENTADO POR FRANCISCO JOSÉ ANDREU PÉREZ. CLUB DE TIRO PRECISIÓN ALCOY REPRESENTADO POR VICENTE PASCUAL VIDAL. CLUB DE TIRO OLÍMPICO PRECISIÓN BANYERES REPRESENTADO POR GILBERTO BELDA PONS. CLUB DE TIRO ARMAS HISTÓRICAS DE ALICANTE REPRESENTADO POR JESÚS OLIVARES BELTRÁN. CLUB TIRO OLÍMPICO ASPE REPRESENTADO POR ANTONIO CAÑIZARES MARTINEZ. CLUB SURICATO DE TIRO OLÍMPICO REPRESENTADO POR MANUEL ANTONIO GUILLÉN ALBERT.

CASTELLÓN. JUEZ-ÁRBITRO: DANIEL LUJÁN LLOPIS. ENTIDADES DEPORTIVAS: CLUB DE CAZADORES SAN HUBERTO, REPRESENTADO POR ESTEBAN DE VICENTE MARTÍNEZ Y CLUB DE TIRO OLÍMPICO DE BURRIANA, REPRESENTADO POR ANTONIO ROIG LLOPIS.

Siendo las 10,30 horas del domingo 15 de enero de 2023 se reúnen en segunda convocatoria y en el Complejo Cultural de la Pechina de Valencia, los miembros de la Asamblea General de la Federación en número de 50, según se recoge en la anterior lista de asistentes para deliberar y acordar, con el quorum suficiente, el orden del día que se recoge a continuación. Asisten también el Tesorero José Luis Marín y el Asesor jurídico Alejandro Agustín Nogués. Actúan don Luis Miguel Mira-Perceval Verdú como Presidente y doña Lourdes Rodríguez Guerrero como Secretaria.

Orden del día.

1º.-Lectura y en su caso aprobación del acta de la última Asamblea general.

2º.- Informe del Presidente.

3º.-Aprobación de los presupuestos para 2023, que se adjuntan.

4º.-Aprobación de la licencia federativa para 2023.

5º.- Aprobación del calendario deportivo 2023, que se adjunta.

6º.- Ratificación de la propuesta de designación de miembros del Comité Disciplinario de la Federación.

7º.-Nombramiento de los vocales de la Junta Directiva, don Martín Fernández Zapata, Sarai Bri Maestre y María Tránsito Mateos Bueno.

8º.- Ruegos y preguntas.

1º.-El Presidente da la bienvenida a todos los miembros de la asamblea elegida tras las últimas elecciones celebradas en la Federación, agradeciendo a todos su asistencia. A continuación se procede a la lectura del acta nº 162 de la asamblea celebrada el 19 de junio de 2022 aprobándose a su término con 49 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones. El acta nº 163 correspondiente a la asamblea celebrada a continuación de la anterior, se lee igualmente y se aprueba con 49 votos a favor, 1 abstención y ninguno en contra.

2º.- A continuación el Presidente realiza el informe que presenta en los siguientes términos:

“Buenos días a todos. Es la primera vez que puedo dirigirme a vosotros como Presidente de la Federación y quiero comenzar agradeciendo el apoyo que esta junta ha recibido y que tuvo como consecuencia la no necesaria celebración de la votación a presidente y junta directiva con el visto bueno de la Dirección General de Deportes de la Generalitat. A nivel personal también agradecer especialmente el apoyo explícito en forma de aval, del 100% de los asambleístas de la Delegación de Alicante. Como exdelegado es un orgullo y a la vez una responsabilidad.

Antes de continuar mi intervención quiero tener un recuerdo con nuestro compañero, recientemente fallecido, Juan Esteban Verástegui y también lamentar profundamente la inesperada pérdida de Jorge Ballesteros, ambos extraordinarios deportistas que han dejado una profunda huella en la familia del tiro español.

Creo que todos en esta asamblea son ya a estas alturas conocedores del acuerdo alcanzado para la composición de esta junta directiva y que no es otro que dividir la presidencia en dos periodos. Por lo tanto, dentro de dos años presentaré mi renuncia al cargo. Creo sinceramente que esta es una opción, si bien novedosa en la Federación, positiva para la misma y espero que el tiempo así lo demuestre.

Ahora haré un breve análisis de la situación económica de la Federación y de los retos que deberá afrontar en el futuro próximo. Nuestra federación, pese a que, a día de hoy, llega a final de año sin saldo negativo, debe afrontar los retos que el actual y futuro contexto económico le van a plantear. Es nuestra obligación adelantarnos a las dificultades pese al desgaste que esto pudiera producirnos. Por poner algunos ejemplos, el importe de la licencia en la parte autonómica lleva sin actualizarse desde el año 2015. Si tomamos como referencia la actualización de rentas con el IPC general de INE comprobaremos que desde el periodo Enero 2015 - Octubre 2022 se ha producido un incremento del IPC del 17% aproximadamente. No es esperable que la tensión inflacionista remita en un futuro cercano por lo que esta situación que ahora no es grave para la economía de la Federación lo será, si no hacemos nada, en un relativo breve espacio de tiempo. Por otra parte, las tasas por certificados de canje, renovación y armas llevan sin actualizarse también desde el año 2012, absorbiendo la federación el incremento del 19% aproximado del IPC desde entonces, así como el importe de las competiciones tanto provinciales, territoriales y opens que tampoco se actualizan desde 2015 con un incremento del IPC desde entonces del 17%. El gasto en energía ha subido este año un tanto por ciento que no me atrevo ni a cuantificar porque cualquier cifra que dé en este momento ya estará desactualizada en unas semanas. Los blancos utilizados en nuestras competiciones por otra parte subieron un 40% solo en 2022.

Pero estos no son problemas exclusivos de la Federación sino también de los Clubes, ya que a los blancos se ha de añadir que el importe de las competiciones sociales establecido en 12 euros lleva también sin actualizarse desde 2011 absorbiendo estos el 22% de incremento del IPC no repercutido en dicha tarifa y así podríamos continuar...Además, el número de licencias no se ha incrementado en absoluto al menos desde 2013, por lo que ni siquiera por la vía de tener más volumen se ha podido aumentar los ingresos, de hecho, en algunos años se han perdido hasta 500 licencias para posteriormente volver a recuperarse quedando la situación actual, en torno a 5500, como en 2013. Por otra parte, hay otro ingreso de la Federación que se ha visto comprometido por la decisión gubernamental de unificar la renovación de licencias de armas a 5 años. Los efectos de esta norma se verán en los próximos ejercicios en una caída, no menor, de los ingresos provenientes de renovaciones y opens.

Por último, se está negociando entre el ministerio de hacienda y los sindicatos la actualización del kilometraje, especulándose con una subida del 35%, fijando el precio del Kilómetro en 0,26 € por los actuales 0,19. Esto, que si bien es positivo en líneas generales, a efectos económicos para la Federación supondrá un incremento en costes de la partida de ayudas.

Estas cuestiones debemos tratarlas con tranquilidad, pero también con responsabilidad, pues esta es la Federación de todos y entre todos debemos velar por su equilibrio económico. La junta directiva ha solicitado al nuevo cargo de relaciones con los clubes gestionar y coordinar las

reuniones que a lo largo de este año realizaremos para hablar entre todos de este tema, y espero que lleguemos a un acuerdo aceptable para todos.

En otro orden de cosas, en la web pueden ver el organigrama que hemos diseñado para la gestión deportiva de la Federación donde el Comité de Competición va a tener una importancia capital, pues ha sido y será el encargado de confeccionar el calendario deportivo de la territorial, así como las diferentes normativas, principalmente la de ayudas. El nuevo cargo que les comentaba anteriormente de “delegado de clubes” también se encargará entre otras cosas de coordinar y gestionar una nueva competición cofinanciada por la Territorial y las delegaciones provinciales denominada “Copa Delegación” a la que cualquier club con instalaciones podrá acogerse y que les generará ingresos extras, sin ningún coste, además de aumentar su actividad deportiva. Los detalles de esta nueva competición les serán comunicados a los clubes en las próximas semanas.

También hemos remodelado las competiciones de RRTT, atendiendo a la demanda de los tiradores de esta modalidad, por lo que ya este mismo año se realizarán tres fases autonómicas y una fase final. Agradecer en este aspecto la colaboración tanto del Club de Liria como del de Elche y de las instalaciones de la delegación de Alicante en esta iniciativa. Esperamos en el futuro que otros clubes puedan unirse a la misma con la apertura de nuevas instalaciones.

En cuanto a la licencia federativa, hemos decidido eliminar la licencia de 30€, mal llamada “licencia de entrenamiento” que existía para la modalidad de Plato. Esto se debe a que esta junta entiende que solo hay una federación y por lo tanto solo debe haber una licencia válida para la práctica deportiva de cualquiera de las modalidades integradas en la misma. También sometemos a la aprobación de la asamblea la licencia junior por un importe de 20€. He de decir que este importe se desglosa en 15 euros para la nacional, 2,40€ del seguro y 2,60€ para la Territorial. Es evidente, por tanto, que no es el factor económico el que provoca esta decisión sino la necesidad de saber cuántos federados juniors reales tenemos, y otro factor más importante si cabe, que es concienciar en que nada es gratis, simplemente otro lo está pagando por ti. Esta licencia tendrá una excepción con dos variables. Se denominará licencia junior de cortesía y será gratuita hasta los 8 años en precisión y hasta los 14 años en Plato. Esta licencia no tendrá seguro y por lo tanto no habilitará para la práctica deportiva. Para que nos entendamos, es la licencia federativa que le saca el padre o madre a su hijo cuando nace o el abuelo al nieto...

Por otra parte, la oficina de la territorial y de la delegación de Valencia ha ampliado su horario de atención presencial, de lunes a jueves hasta las 5 de la tarde.

Respecto a la situación del túnel de las instalaciones de Náquera, informarles que mañana lunes comienzan las obras para su reparación y apertura.

Entrando ya en el capítulo de presupuestos para el año 2023 son básicamente una prórroga de los anteriores con algunos pequeños ajustes ya que el tiempo del que hemos dispuesto para elaborarlos no nos ha permitido cambios más profundos, que el análisis de este año, podrán aconsejar para el próximo. Señoras y señores asambleístas, la junta que presido no pretende ser meramente administrativa, tiene ganas e ilusión de hacer cosas pensando en el bien de nuestro

deporte, nuestros deportistas y nuestra Federación... espero de ustedes su ayuda y colaboración. Muchas gracias”.

3º.- Entrando ya en el punto relativo a la aprobación de los presupuestos 2023 por parte del tesorero don José Luis Marín se realiza un informe verbal sobre su contenido ofreciéndose a contestar las preguntas de los asambleístas al haberse remitido los mismos con la convocatoria de la asamblea. Interviene Laura Sanantonio Camps para interesarse por el hecho de que este presupuesto es unos 80.000 € superior al del año pasado con algunas partidas que se ven incrementadas y sin que se sepa la razón del aumento. En concreto alude a unos gastos de 7000 € de manutención para el Presidente. El tesorero informa para mayor claridad, que las partidas que terminan en 200 son de la delegación de Valencia, las que terminan en 400, de Alicante, las que terminan en 600 de Castellón y las que terminan en 150 de Plato. Añade que los presupuestos por su propia naturaleza suponen una relación previsible de gastos, por lo que hay que esperar a la ejecución y terminación del ejercicio para saber efectivamente lo que se ha gastado en cada partida. Se aclara que la partida aludida recoge eventuales gastos que el presidente en el ejercicio de su función pudiera tener por lo que no es el importe que se gastará, sino el importe máximo previsto que se pueda gastar. La previsión se ha de contrastar posteriormente con la ejecución correspondiente.

El Presidente informa que los miembros de la junta directiva, al igual que los miembros de la asamblea, cobran dietas y kilometraje por su asistencia a las reuniones propias de la junta directiva y de la asamblea y que los gastos dichos tratan de cubrir las necesidades en que pueda incurrir el presidente cuando desarrolle labores propias de su condición de máximo representante legal de la Federación. Laura Sanantonio se refiere también a la partida 6531301 que supone un incremento de hasta 15.000 € y el tesorero contesta que los incrementos están relacionados con la evolución de los conceptos en los ejercicios anteriores, y que no puede dar razón concreta en este momento de los importes de cada partida, por lo que se ofrece a dar en la Federación explicaciones más concretas sobre puntos específicos de las partidas presupuestarias. También se refiere a la incidencia del COVID en los pasados ejercicios lo que ha supuesto un periodo excepcional que ha tenido también sus consecuencias y reflejo en presupuestos y cuentas.

Interviene Fernando Cubero para interesarse por el gasto de telefonía y el tesorero contesta que está relacionado con el ejercicio anterior y que cubre todo el servicio en la Federación y delegaciones, pero que se pueden buscar proveedores más competitivos en el mercado para optimizar el gasto. Finalmente se procede a la votación de los presupuestos que reciben 3 votos en contra, 5 abstenciones, y 42 votos a favor. Se adjuntan al acta.

4º.- En este punto del orden del día, interviene el presidente que, como ya ha dicho en su informe, se propone por la junta directiva, no incrementar los 75 € de la licencia deportiva proponiéndose que se elimine la de Plato, unificándose así en una sola licencia igual para todos los tiradores de la Federación. Además propone la licencia Junior de 20 €. Interviene Juan Luis Ayet para referir la labor que hacen los clubs en la Federación, por lo que no deberían verse mermados su ingreso de 2,40 € por licencia que dejarán de percibir en el presente ejercicio. También alude a los 15 € que incorpora la licencia para destinarlos a la Federación Española diciendo que ya ha vencido la obligación de pagarlos, lo que es contestado por el Presidente, en

el sentido de que la asamblea de la Federación Española acordó su mantenimiento y vigencia de manera definitiva, por lo que nuestra Federación tiene la obligación legal de incorporar el importe a sus licencias y remitirlo a la Española. Sobre las licencias de los juniors informa que hasta ahora no habían pagado inscripciones en campeonatos y que la Federación no informaba de los juniors que no participaban en campeonatos, y que a partir de ahora la junta directiva va a declarar todas las licencias de los juniors, considerando que el importe no es excesivo ni disuasorio. Antonio Roig interviene para considerar excesivos los 15 € que se pagan para la Federación Española, contestándosele que es un tema del que nosotros no tenemos competencia alguna y sí obligación legal de cumplir con los acuerdos de la asamblea al respecto.

Se procede a la votación de la licencia de tirador por importe de 75 € aprobándose por unanimidad y a la votación de la licencia Junior, que recibe 5 votos en contra, 1 abstención y 44 votos a favor.

5º.- Entrando en este punto del orden del día, Laura Sanantonio informa que no se han incorporado en el calendario las competiciones provinciales y se le contesta que efectivamente estas son decididas por las delegaciones y que la información que debe remitirse a la Conselleria es la del calendario de la Federación territorial. Se aprueba con 1 abstención y 49 votos a favor.

6º.- El Presidente informa que, conforme a los estatutos se propone a la asamblea el nombramiento de los miembros del comité de disciplina deportiva de primera instancia en las personas de Luis Marzal Latorre, Enrique Rosell Morel y José Ramón Sánchez Vicent, y para el comité de segunda instancia, a Miguel Ángel Cánovas Ruiz, Juan Antonio Martín Carvajal y Glavic Catalina Ángeles Lucena. Se informa que los tres primeros son de Valencia y los tres segundos de Alicante. Se procede a la votación y se aprueban por 49 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

7º.- En este punto, el Presidente informa que cuando se presentó la relación de miembros de la junta directiva con los cargos a la Conselleria, esta contestó que no cumplía el requisito del 40 % del género minoritario, entendiendo la Federación, que, como ocurre en la normativa deportiva con respecto a la celebración de las elecciones en los distintos estamentos para miembros de la asamblea que se redondea al alza cuando el decimal es superior a 0'5 y a la baja, cuándo es inferior, se presentó la candidatura que fue aceptada por la junta electoral y también por la Conselleria, que al recibirla no puso objeción alguna, ni tampoco en el proceso electoral nadie impugnó la composición, por lo que la decisión de la junta electoral ganó firmeza hasta el final del proceso. Al solicitar el registro de la composición de la junta es cuando la Conselleria interpretó que no cumplía con el requisito dicho, proponiendo que cesara un miembro varón de la junta, circunstancia que permitía salvar la condición dicha, como así se hizo, quedando inscrita la junta directiva en la Conselleria. Siguiendo con la recomendación de la Conselleria de proponer la elección de nuevos miembros de la Junta a la asamblea, se propone a tres miembros más de la junta directiva en las personas de Martín Fernández Zapata, Saray Bri Maestre y María Tránsito Mateos Bueno. Se procede a la votación aprobándose con 44 votos a favor y 6 abstenciones y 0 en contra.

8º.- En ruegos y preguntas, Miguel Navarro ruega que se realice un cierre provisional del ejercicio y se remita a los miembros de la asamblea antes del cierre definitivo, así como también que se envíe el acta de la reunión con la convocatoria para no tener que leerla en la asamblea.

Se le contesta que, como bien sabe, no se han realizado ni remitido cierres provisionales de ejercicio en la historia de la Federación y sobre las actas, se contesta que nunca han supuesto problema especial pues se han aprobado prácticamente por unanimidad, como en las leídas en esta asamblea sin objeción por parte de los asambleístas. No obstante, se realizará la oportuna gestión sobre protección de datos, y se podrá remitir el acta sin problema alguno.

Juan Luis Ayet se pronuncia porque los clubs deberían pedir más información a la Federación y Rafael Cabello interviene para decir que está de acuerdo en que los 15 € se aportan a la Española, pero que esta obligación debería ser votada por todos los que tengan la licencia nacional. Se le contesta que ese no es un procedimiento legal previsto y que todos los miembros de la Federación Española integrados en sus estatutos, votan en las elecciones por unos representantes, que después se reúnen en asamblea y toman las decisiones legales que corresponden en nombre de todos los que les han votado. Laura San Antonio se pronuncia porque el acta se suba a la web sobre lo que se someterá también a la normativa de protección de datos. Fernando Cubero insiste en la razón del por qué, se han suprimido los 2'40 € para los clubs en los importes de las licencias en la delegación de Valencia y el Presidente informa que en Alicante ese concepto se suprimió hace 22 años, porque la razón era que las licencias se expedían en cartón y había que rellenarlas, trabajo que se compensaba con el importe dicho, lo que ya desde hace muchos años no se hace. Desaparecido el trámite en Alicante se suprimió el concepto y el importe, y en Valencia se ha mantenido, y ahora se ha suprimido porque efectivamente no se corresponde con trabajo o dedicación alguna por parte del club.

Antonio Francés, interviene porque le llama la atención que los que muestran tanto interés en el concepto y el importe son precisamente clubs que no tienen prácticamente socios por lo que considera irrelevante su impacto económico. Laura Sanantonio interviene sobre la cuestión de los usuarios de Náquera y Antonio Francés informa que existe un déficit económico sobre los ingresos y los gastos que se producen por parte de los usuarios en tiradas sociales en el polígono. Con el incremento de ahora no se logra enjugar la pérdida pero si se trata de incorporar un criterio de racionalidad para ir abordando y solucionando esta cuestión. Informa que en Alicante la cuota de usuario es de unos 80 € más que la de Valencia, siendo un campo que representa aproximadamente una tercera parte del de Náquera. Interviene Miguel Navarro para referir que no entiende el déficit dicho porque las cuentas y los gastos se han pagado todos y no resultan deudores. Opina también que el Polígono de Náquera es de la Federación y que lo usan todos los federados.

El presidente interviene para referir que el campo y sus usuarios con las actividades propias de los mismos, debería tender a ser autosuficiente y no incurrir en déficit y pérdidas que debe asumir la Federación. En Alicante se pagan 85 € más que en Náquera. Interviene Vicente Damián, indicando que hay modalidades que son deficitarias y que hay que cubrir porque todas forman parte de la Federación. Una forma de solucionar el problema podría ser la de intentar reducir el número de tiradas sociales para incurrir en menos pérdidas. También refiere Vicente Damián, que ello podría tener impacto en los tiradores y clubs que se relacionan con las instalaciones de Náquera y Miguel Navarro pregunta si se ha hecho un estudio sobre el impacto de la supresión de las licencias de Plato informando el Presidente que efectivamente se ha hecho y que la conclusión es que el que deje de ser miembro de nuestra Federación por esta razón, es que antes ya no lo era, sino que la utilizaba para obtener otras ventajas al margen del Tiro Olímpico,

considerando, además que es injusto que unos tiradores paguen menos que otros por la misma licencia.

Sin más ruegos ni preguntas que formular el Presidente da por terminada la reunión a las 12'40 horas del día de la fecha de la que la presente acta es fiel reflejo, según certifica la Secretaria con el visto bueno del Presidente.

Vº Bº El Presidente.

Fdo.: La Secretaria